



**ACTA DE LA COMISIÓN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO, DE 23 DE JULIO DE 2019**

En la ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 23 de julio de 2019, queda reunida bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de Calidad e Infraestructuras del Centro en la sala de juntas de la Facultad de Ciencias del Trabajo, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en sesión ordinaria. Habiendo sido oportunamente convocados todos sus miembros y con la asistencia de los que a continuación se relacionan, se trataron, de acuerdo con el orden del día, los siguientes asuntos:

ASISTENTES:

M^a Isabel Barba Aragón
Belén García Romero
Antonia Hervás Llorente
Domingo Antonio Manzanares Martínez
Mariano Meseguer de Pedro
Alejandra Selma Penalva

Excusan su asistencia:

Rocío Reyes Deltell

ORDEN DEL DÍA:

Punto primero: aprobación, si procede, de las actas de la sesión de 20 de marzo de 2019, 6 de mayo de 2019 y 12 de junio de 2019.

Se aprueban.

Punto segundo: análisis de los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión (PC03) de las diferentes titulaciones del Centro (Curso 2018-19) (anexo 1).

Se analizan y aprueban los informes de cada una de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Se recomienda que aquellas titulaciones que están impartiendo nuevo título, como es el caso del Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos y el Máster en Prevención de Riesgos Laborales, eliminen los datos de cursos pertenecientes a los títulos antiguos salvo los del último curso si quieren mantenerlo como referencia. Se indica a los coordinadores de las titulaciones que pueden incorporar propuestas de mejora en este informe aunque los resultados estén siendo bastante satisfactorios.

Punto tercero: análisis del proceso de satisfacción, expectativas y necesidades (PA03):

Encuestas de satisfacción con el proceso de acogida del alumnado de primer curso de las diferentes titulaciones del Centro (curso 18-19) (anexo 2).



Se analizan y aprueban los resultados del curso 18-19 de los procesos de satisfacción con el proceso de acogida de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo. En general, los resultados son satisfactorios y las puntuaciones suelen estar cercanas a 3 o ser superiores en una escala de 1 a 4.

Punto cuarto: análisis del proceso de gestión del personal académico y de apoyo a la docencia y personal de administración y servicios (PA05) (curso 17-18) (anexo 3).

Se analizan y aprueban los informes de cada una de las titulaciones del centro. En ellos se observa que el PAS es común para todas las titulaciones y parece ser adecuado a las necesidades de cada título. Respecto al PDI, se hace hincapié de nuevo en el excesivo porcentaje que representa el PDI a tiempo parcial en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Punto quinto: análisis del proceso de gestión de los recursos materiales y servicios (PA06) (curso 17-18) (anexo 4).

Se analizan y aprueban los datos e informes del curso 17-18 de las titulaciones de la Facultad de Ciencias del Trabajo. Se observa una alta adecuación de la bibliografía a las necesidades de los títulos. Por otro lado, se recuerda a los coordinadores de títulos que, si lo estiman conveniente, pueden analizar y proponer mejoras para las instalaciones de las que disponen.

Punto sexto: análisis del proceso de política y objetivos generales de calidad del centro (PE01) (anexo 5).

Se analiza la política de calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo y se considera adecuada. La vicedecana recuerda que esta política debe ser aprobada por la Junta de Facultad del centro y que se enviará para ello a la próxima junta que se convoque.

Punto décimo: ruegos y preguntas.

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:30 horas.

Murcia, 23 de julio de 2019

LA VICEDECANA DE CALIDAD E INFRAESTRUCTURAS

M^a ISABEL BARBA ARAGÓN



**ANEXO 1: ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE INGRESO, CAPTACIÓN,
SELECCIÓN Y ADMISIÓN (PC03)
CURSO 2018-19**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:
Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	11/07/19

A) PERFILES DE INGRESO

El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del Título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Toda la información referente a criterios de admisión aparece recogida en el punto 4.2 de la memoria del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos informada favorablemente por ANECA el 4 de febrero de 2016¹.

El perfil de ingreso propio de la titulación es el de una persona que tenga interés por las cuestiones referidas a las relaciones laborales en sus perspectivas jurídico-laborales, de organización de recursos humanos, socioeconómica o psicológica y demás asuntos conectados al mundo del trabajo, y que pretenda adquirir competencias para su comprensión y análisis. No se requieren conocimientos previos específicos, sino únicamente los correspondientes a un nivel de 2º de Bachiller, estando mejor adaptadas a la realización de los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos las personas que hayan escogido en la Enseñanza Secundaria la opción de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales. Quienes no provinieran de dicha Opción es recomendable que adquieran previamente los conocimientos contenidos en los libros de texto relacionados con la disciplina correspondiente al referido Nivel y Opción.

B) CAPTACIÓN

En cuanto a la accesibilidad de los sistemas de información, la Universidad de Murcia gestiona y suministra la información a través de la página web siguiendo criterios de “política de accesibilidad”, de forma que no se excluya a aquellos usuarios con cualquier tipo de discapacidad o limitaciones de tipo tecnológico. Así, se realiza la adaptación de todo el contenido a las directrices de accesibilidad WAI 1.0 en su nivel AA y se utilizan formatos

¹ <http://www.um.es/documents/15559/936846/informeFinal+FAVORABLE+gradoRRLL+definitivo+4+feb+2016.pdf/cfdca4b2-f391-40b3-a060-408a9bf40dd5>



estándar establecidos por el W3C. Una parte importante de los sitios institucionales de la Web de la Universidad de Murcia gestionados por el SIU cumplen un alto grado de accesibilidad, habiendo sido validados por el Test de Accesibilidad Web (TAW) y por el test de validación xhtml del W3C. Más información al respecto en: <http://www.um.es/universidad/accesibilidad/>).

La Universidad de Murcia habilita una página Web a través de la cual se puede consultar la oferta de enseñanza universitaria, constanding en ella los perfiles de ingreso, las cuestiones administrativas relacionadas con la matrícula, los objetivos y competencias vinculadas a cada Título, así como las salidas profesionales y a estudios de Posgrado específicos. Además, la Universidad organiza una semana de bienvenida en la que se realizan actividades específicamente dirigidas al alumnado de nuevo ingreso (<http://www.um.es/infosecundaria/>).

De manera más específica, el Centro organizó en septiembre de 2018 las JIU (Jornadas de Información Universitaria) consistente en unas charlas informativas para el alumnado de nuevo ingreso en primer curso, en las que se le explicó los rasgos generales del Grado, la metodología de trabajo y los calendarios docentes y de evaluación, además del funcionamiento básico de la Universidad, señalando los colectivos que la constituyen y sus principales funciones y roles.

Con respecto a los canales de difusión orientados a los potenciales estudiantes, aparte de los ya citados y en relación con la matrícula, la Universidad de Murcia publicita en su Web, así como en la prensa (radio, televisión, periódicos), la apertura de la matrícula en sus estudios, matrícula que se puede hacer on-line, existiendo todo tipo de información en la Web, así como en otros medios de soporte digital. Además, la Universidad de Murcia ofrece la posibilidad de efectuar fraccionados los pagos de la matrícula.

Por último, la Facultad de Ciencias del Trabajo recibe periódicamente visitas organizadas de grupos de estudiantes de último curso de Educación Secundaria, en las que, tras una charla introductoria sobre los estudios ofertados, se hace un recorrido por las diferentes instalaciones del Centro: aulas, salas de informática, biblioteca y hemeroteca, despachos de profesores, Secretaría, Dirección, etc.

C) SELECCIÓN Y ADMISIÓN

La titulación no precisa de condiciones o pruebas de acceso especiales. El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Murcia requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente, tal y como indica el artículo 14 del RD 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Los únicos requisitos exigibles al estudiante en materia de Procedimientos de Acceso y



Admisión son los que la normativa existente exige para acceder a la Universidad. Según la titulación que presente el estudiante se establecen distintos modos de acceso.

Las normativas de referencia vienen recogidas en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado.

El calendario de implantación de éste último real decreto y que deroga al 1892/2008, de 14 de noviembre viene detallado en la disposición adicional cuarta y transitoria única del real decreto.

Para la realización de la prueba de acceso a la universidad se tendrán en cuenta las disposiciones de los capítulos II, III y IV del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las Universidades públicas españolas, sobre prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado para quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller o equivalente, salvo por lo que respecta a los temarios sobre los que versarán los ejercicios de la prueba específica para la admisión de los estudiantes que estén en posesión de un título de Técnico Superior de la Formación Profesional o de las enseñanzas artísticas, o de Técnico Deportivo Superior, cuyo contenido será el establecido para el currículo de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato de acuerdo con la distribución realizada por las Administraciones educativas, según la adscripción a las ramas del conocimiento recogida en el anexo I del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

La regulación de las pruebas para personas mayores de 25 años y de 45 años contenida en los artículos 11 a 15 y 17 a 20 de este real decreto comenzará a aplicarse en el acceso al curso académico 2015-2016; para el acceso al curso académico 2014-2015 se aplicará la regulación contenida en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Para la admisión a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas en los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 las Universidades podrán utilizar como criterio de valoración en los procedimientos de admisión la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo, por la que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad española por parte de los estudiantes procedentes de sistemas educativos a los que es de aplicación el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para los estudiantes indicados en el artículo 9.1.b) de este real decreto.

Cumpliendo la exigencia del punto 3 del artículo 16 (sección 2ª del capítulo 14) del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, en la memoria del título se detallan los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral o profesional, para el acceso de personas mayores de 40 años según su experiencia laboral o profesional.



Perfil real del alumnado del curso 2018/2019:

El análisis de los resultados de preinscripción en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (tabla 1) muestra una alta demanda de este título en los últimos años. No obstante, en el presente curso la demanda ha disminuido respecto al anterior ya que se han recibido un total de 734 solicitudes de preinscripción (frente a las 940 del curso pasado), de las cuales 177 lo hicieron como primera opción por lo que la tasa de preferencia por la titulación es del 73,75%.

En el curso 2018/19 formalizaron matrícula 187 alumnos en primer curso, cifra que no cubre las 240 plazas ofertadas en la titulación. De los 187 alumnos de nuevo ingreso matriculados en primer curso en el grado, 139 escogieron el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos como primera opción. El número total de estudiantes matriculados en la titulación ha disminuido ligeramente respecto al curso anterior y se sitúa en 956. Otros datos a destacar de la tabla anterior, y vinculados a la matrícula son que:

- 12 estudiantes de los 187 alumnos de nueva matrícula en primero no pertenecen a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 36 estudiantes de los 191 alumnos de nueva matrícula proceden de otros países.
- El número de alumnos matriculados de nuevo ingreso es de 191 alumnos. Por lo que hay 4 matrículas de nuevo ingreso en cursos distintos de primero.
- Hay 1 estudiante discapacitado de nuevo ingreso en primero.
- 1 estudiante de nueva matrícula en primero está catalogado como Deportista de Alto Nivel.
- El 53,48% de los estudiantes de nuevo ingreso son mujeres.
- La nota media de acceso al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos se sitúa en 7,32.
- Ha disminuido la tasa de preferencia del título (0,74) aunque ha aumentado ligeramente la tasa de adecuación al título (0,74) respecto al curso anterior.

Tabla 1: Evolución de la preinscripción y matrícula en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos

INDICADOR	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
Plazas ofertadas	240	240	240	240	240
Alumnos preinscritos	1045	920	1018	940	734
Alumnos Preinscritos en 1ª opción	251	186	262	219	177
Alumnos matriculados en 1ª opción y 1º curso	170	141	191	161	139
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º curso	231	231	281	231	187
% Mujeres nuevo ingreso	58,87	60,17	57,3	61,04	53,48
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0	1	2	0	1
Deportistas de Alto Nivel nuevo ingreso en 1º	1	0	1	1	1
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º	14	15	27	20	36



Alumnos no nacionales nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	0	1	0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	14	15	28	20	36
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	17	25	26	21	12
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en otros cursos distintos del primero	0	0	19	0	4
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	231	231	300	231	191
Número total de matriculados en la titulación	1041	1025	1052	1017	956
Nota media de acceso (sobre matriculados nuevos en 1º)	6,95	6,97	7,23	7,15	7,32
Ocupación de la titulación	0,96	0,96	1,17	0,96	0,78
Preferencia de la titulación	1,04	0,78	1,09	0,91	0,74
Adecuación de la titulación	0,73	0,61	0,68	0,70	0,74

(1) Ocupación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

(2) Preferencia de la titulación = Nº de estudiantes preinscritos en el Grado como primera opción dividido entre el nº de plazas ofertadas. Solo a nivel de Grado.

(3) Adecuación de la titulación = (Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el nº estudiantes matriculados de nuevo ingreso). Solo a nivel de Grado y teniendo en cuenta solo a los alumnos de nuevo ingreso por preinscripción.

Propuestas de mejora:

- Hacer un mayor esfuerzo por dar a conocer la titulación. Para ello se propone:
 - Realizar presentaciones para informar a futuros estudiantes y padres, en colaboración con el COIE, sobre las salidas profesionales que ofrece el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
 - Contactar con los orientadores de los centros de secundaria para informarles y/o recordarles las posibilidades que ofrece el título de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Utilizar las redes sociales (twitter, Instagram, etc.) para promocionar los estudios de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
 - Potenciar el mantenimiento y actualización de la web propia del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

M^a Isabel Barba Aragón

**Vicedecana de calidad e Infraestructuras
de la FCT**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral	Fecha: 12/07/19
---	----------------------------------

Introducción

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- La valoración del currículum académico
- La valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- Así como la valoración de cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.



Criterios de admisión en el curso 2018/2019:

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en:

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Diplomado en Relaciones Laborales y Graduado Social Diplomado.

Licenciado en Ciencias del Trabajo.

Grado en Derecho, Licenciado en Derecho, Grado en Derecho + ADE y Licenciado en Derecho + ADE.

Los grados, licenciaturas o diplomaturas relacionados con Relaciones Laborales, Ciencias del Trabajo, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso.

De acuerdo con el Reglamento por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de máster de la Universidad de Murcia, en su artículo 4 (aprobado en Consejo de Gobierno 24/05/2013), la admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del correspondiente Máster. A estos efectos, la Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- Una valoración del currículum académico. (70%)
- Una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster. (20%). Como tales se consideran:
 - Estar en posesión de un título de posgrado de duración no inferior a 300 horas sobre práctica laboral, como el Curso de Especialista Universitario en Práctica Laboral.
 - Ejercicio de profesiones vinculadas al Asesoramiento Jurídico Laboral, como Graduado Social o Abogado.
 - Desempeño de puestos de trabajo de los grupos A y B en la administración laboral y de Seguridad Social.
- Cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita. (10%). Para ello, la Comisión Académica del Máster realizará una **entrevista personal** mediante la que evaluar la motivación del estudiante y sus objetivos profesionales.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuó en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tuvo un periodo de reclamación para el caso de no admisión al mismo.



Captación de estudiantes del curso 2018/19:

El plan de captación de estudiantes para el curso 2017/18 tuvo por objetivo el reclutar un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello, se desarrollaron las siguientes acciones:

1. Información continua en la pág. Web: <http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/asesoria-juridica>. Dicha página web contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas,..
2. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro: <http://www.um.es/fct>.
3. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado competente.
4. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato.
5. Difusión vía Colegio de Graduados Sociales de Murcia.
6. Difusión en tablón de anuncios de la Facultad de Derecho.

Perfil del alumno del curso 2018/2019:

1. Preinscripción:

Del análisis de los resultados de preinscripción se aprecia lo siguiente:

Alumnos preinscritos: 59

Alumnos preinscritos como primera opción: 28

De ellos el 60% fueron mujeres.

Alumnos no procedentes de la CARM: 1

Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados: 4

2. Matricula:

Tras la selección se **matricularon**: 39 (20 de nuevo ingreso)

3. Titulación de acceso (nuevo ingreso):

Grado en Relaciones Laborales y RR.HH (o titulaciones precedentes): 33

Licenciados o Graduados en Derecho: 4

Grado en Gestión y Administración Pública: 1

Grado en ADE: 1

Como se puede apreciar las titulaciones procedentes de la Facultad de Ciencias del Trabajo son las mayoritarias representando el 85,71% del total de alumnos matriculados.

4. Nota de acceso media de acceso: 6,85



A modo de valoración final:

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2018/19 se acerca al perfil ideal para cursar esta titulación.

Acciones de mejora:

Intensificar el proceso de captación de estudiantes, para tratar de incrementar el número de inscripciones entre los estudiantes con titulaciones más adecuadas al perfil de ingreso, con acciones continuas de difusión del Máster y salidas profesionales parte de todos los agentes interesados, especialmente, Coordinación del Máster y Colegio de Graduados Sociales.

Murcia, 12/07/2019

La Coordinadora



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos

Fecha:

22/07/19

Antecedentes:

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster y Doctorado de la Universidad de Murcia, que en sus artículos 5 y 6, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

De acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster y doctorado de la Universidad de Murcia (aprobado en Consejo de Gobierno 23/05/08) se dice:

La admisión en un Máster la decidirá el Centro que lo oferta a propuesta de la Comisión Académica del Máster, nombrada según indica el Reglamento. La Comisión utilizará los criterios previamente establecidos en el plan de estudios del Máster Universitario, que deberán tener en cuenta:

- una valoración del currículum académico
- una valoración de los méritos de especial relevancia o significación en relación al Máster
- cualquier otro criterio o procedimiento que, a juicio de la Comisión de Académica del Máster, permita constatar la idoneidad del solicitante para seguir los estudios que solicita.



Criterios de admisión curso 2018/2019:

El programa va dirigido a estudiantes que han obtenido un título universitario oficial y que desean especializarse en la dirección y gestión de recursos humanos en las organizaciones y la empresa en particular.

Aunque no se trata de criterios de admisión imprescindibles, los perfiles y la formación previa más adecuados para superar con éxito el programa del Máster son los titulados en: Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Ciencias del Trabajo, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Psicología, Derecho, Sociología y carreras afines.

Para el acceso a este programa oficial de Posgrado de quienes acrediten poseer un título extranjero no homologado en España, se deberá solicitar, con antelación al proceso de admisión, la comprobación del nivel de formación equivalente de sus estudios con una de las titulaciones oficiales de Grado o Diplomado españolas.

La admisión en los estudios será decidida por el Centro a propuesta de la Comisión Académica del Máster sobre la base de los criterios de admisión. Éstos son fundamentalmente:

- 1) Titulación de procedencia
- 2) Expediente académico en dicha titulación
- 3) Ajuste del currículum vitae al máster

Asimismo, la Comisión académica del máster podrá realizar una entrevista de selección de cara a elaborar su propuesta de admitidos y la valoración de su expediente académico y currículum vitae.

A la nota del expediente académico del alumno se le aplicará un coeficiente corrector en función de la idoneidad de su titulación para el Máster (*1 licenciaturas o grados afines; 0.75 diplomaturas afines; 0.5 en otro caso*), del lugar de obtención de la titulación de acceso (*1 dentro del EEES o en cualquier otro lugar siempre y cuando haya sido homologada por otro título dentro del EEES; 0.8 en caso contrario*) y adecuación del Curriculum Vitae al perfil de ingreso propio (*de 1 a 0.5 en función del grado de ajuste*).

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.

Captación de estudiantes del curso 2018/19:

El plan de captación de estudiantes para el curso 2018/19 tuvo por objetivo el lograr un número suficiente de estudiantes, con un perfil adecuado y con un interés por el estudio de este Máster. Para ello se desarrollaron las siguientes acciones:



7. Continúa la página web:
<http://www.um.es/web/cctrabajo/contenido/estudios/masteres/rrhh> Dicha página web se ha actualizado con todos los cambios de la nueva edición y contiene información relevante para la atracción de nuevos candidatos. Entre otros aspectos, se reúne información general del título, a quién va dirigido, criterios de admisión, preinscripción y matrículas, organización, normativa, calendarios y horarios, prácticas,...
8. Asimismo, se publica la información en el tablón de novedades del Centro:
<http://www.um.es/fct>.
9. Distribución de información realizada desde el Vicerrectorado de Estudios.
10. Difusión de información a los alumnos de últimos cursos de la Facultad de Ciencias del Trabajo desde el Decanato. Reuniones informativas.
11. Difusión de dípticos y carteles por Facultad de Ciencias del Trabajo, Económicas, Psicología, etc.

Perfil real del alumno del curso 2018/2019:

El análisis de los resultados de preinscripción en el Máster en Dirección y Gestión de RRHH (tabla 1) muestra un incremento de la demanda de este título en relación al curso anterior. Ello en un marco donde se han estabilizado el número de estudiantes matriculados en grados y másteres en la Universidad Pública, y mantenido los niveles de precio de matrículas y número de becas. Han aparecido nuevos másteres, y algunos de los ofertados tienen beneficios de matrícula. En el presente curso se han abierto dos de los tres programados por la Universidad de Murcia para la preinscripción en másteres para el curso 18-19. En total se han recibido 117 solicitudes, según datos de la secretaria del centro.

En la fase de junio se admitieron 30 alumnos. No todos ellos se matricularon formalmente y alguno renunció. Se matricularon 21 alumnos. En la segunda fase de septiembre se admitió 9 alumno y finalmente, la matrícula a primeros de octubre cubría las 30 plazas.

Tabla 1. *Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster*

PARÁMETRO	2015/16*	2016/17*	2017-18	
Nº alumnos que solicitan 1ª preinscripción	--	67	73	73
Nº alumnos admitidos 1ª preinscripción	--	30	30	30
Nº alumnos que solicitan 2ª preinscripción	85	34	33	44
Nº alumnos admitidos 2ª preinscripción	31	11	1	9

*En el curso 2015/16, sólo hubo preinscripción de septiembre

En la tabla 2 se recogen los perfiles de ingreso, captación, selección y admisión, según los datos disponibles por la secretaria de la Facultad de CC del Trabajo.

Tabla 2. Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18	2018/19
-----------	---------	---------	---------	---------



Plaza ofertadas en la titulación	31	30	30	30
Alumnos preinscritos en la Titulación	85	120	106	117
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	53	72	58	73
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	30	31	30	30
Mujeres de nuevo ingreso	70%	77,42%	63,33%	70,0%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0		0	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0		0	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2	5	1	4
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0		0	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2	5	1	4
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	9	1	3	7
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0		0	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	30	31	30	30
Total matriculados en la Titulación	30	44	55	58
Nota media de acceso a la Titulación	6,77	7,14	6,65	7,27

La titulación de acceso es uno de los aspectos más importantes para el desarrollo de la enseñanza y para que el alumno pueda adquirir las competencias asociadas al máster. A continuación se recoge información sobre las titulaciones de los alumnos que han participado en las dos ediciones del máster, así como la nota de acceso al mismo.

En la tabla 3 se recoge información sobre la titulación de acceso de los alumnos del máster. Como se puede observar, se ha incrementado la diversidad del alumnado, de forma que en el curso 2018-19 proceden de más de 19 titulaciones, siendo las mayoritarias: graduado en psicología (43,95%), graduado/diplomado en relaciones laborales y recursos humanos (24,18%), graduado/licenciado en pedagogía (9,89%) y graduado/diplomado en Administración y dirección de empresas (4,40%).

Tabla 3. Titulaciones de acceso al máster. Porcentajes.

TITULACIÓN	2015-16	2016-17	2017-18	2018/19
GRAD. RRLL Y RRHH	56,6%(17)	39,6% (40)	13,21% (14)	24,18%
LIC. o GRADO PSICOLOGÍA	33.3%(10)	13,9% (14)	35,85% (38)	43,95%
LIC. CC. TRABAJO		1% (1)	0,94% (1)	0
LIC. O GRADO DERECHO	6.6 (2)	13,9% (14)	4,72% (5)	2,20%
LIC. O GRAD PEDAGOCIA		9,9% (10)	11,32% (12)	9,89%
LIC. ADE/ECO	3.3 (1)	4% (4)	11,32% (12)	4,40%
DIP. RRLL		4% (4)	4,72% (5)	2,20%
GRADO INGENIERIA		2% (2)	0,94% (1)	0



GRAD TRABAJO SOCIAL	1% (1)	1,89% (2)	1,10%
GRAD TURISMO	2% (2)	3,77% (4)	1,10%
GRAD PERIODISMO	1% (1)	0,00	1,10%
GRAD MAESTRO	2% (2)	0,94% (1)	0
GRAD COMUNICACIÓN AUDIOV	1% (1)	0,00	0
GRAD EDUCACION SOCIAL	1% (1)	0,94% (1)	0
GRAD. ENFERMERIA/MEDICINA	2% (2)	0,94 (1)	0
ESTUDIOS HOMOLOGADOS		3,77% (4)	5,49%
OTROS	4% (4)	4,72% (5)	4,39%

La tabla 4 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al master. Cabe señalar que en el curso 18-19 se ha registrado un descenso de la nota de acceso media respecto al curso anterior, siendo mayoritarios los expedientes con nota media de acceso comprendida entre 6 y 7 puntos.

Tabla 4. *Nota de acceso al máster*

PARÁMETRO	2015/16	2016/17	2017-18	2018/19
Nota mínima de acceso	5,93		5,98	6,06
Nota media de acceso	6,77	7,14	6,65	7,27
Alumnos con nota de acceso 5-6	2	0	1	0
Alumnos con nota de acceso 6-8	20	12	24	10
	7	15	5	16
Alumnos con nota de acceso >8	1	2	0	4

En síntesis, a la vista de los datos anteriores se puede concluir que el alumno que accede al máster en el curso 2018/19, en su gran mayoría, entra dentro de la variedad prevista en el perfil de ingreso para cursar esta titulación y resulta adecuado a ella en su nivel académico.

Propuestas de mejora

En principio, no se formulan propuestas de mejora sobre el proceso de admisión. Se trata de un máster que tiene un número de solicitudes de preinscripción de más de un centenar como media desde su implantación en el curso 2008-09. Dicho lo anterior, todos los años tratamos de mejorar los procesos de admisión con la finalidad de mantener una alta demanda de solicitudes del máster.



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 09/07/19
---	-----------------

El acceso y la admisión de alumnos al Máster se ajustará a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en sus artículos 16 (Acceso a las enseñanzas oficiales de Máster) y 17 (Admisión a las enseñanzas oficiales de Máster), y a lo previsto también en el Reglamento por el que se regulan los Estudios Universitarios Oficiales de Máster de la Universidad de Murcia (Aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2016), que en sus artículos 3 y 4, respectivamente recoge la normativa para el acceso y la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster.

De acuerdo con el art. 16 del RD 1393/2007 para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La solicitud de comprobación de nivel de formación equivalente se elevará a las Comisiones de Ramas de Conocimiento de la Comisión General de Doctorado, quienes resolverán las solicitudes. La solicitud se tramitará en la forma que se establezca en las normas e instrucciones de admisión y matrícula.

Los alumnos podrán acceder al Máster en Prevención de Riesgos Laborales estando en posesión de titulaciones oficiales cuyos perfiles más adecuados serían las licenciaturas, grados y diplomaturas relacionadas con Ingeniería Técnica, Arquitectura Técnica, Diplomados en Relaciones Laborales y Enfermería, Ingeniería Superior, Licenciados en Química, Física, Biología Ciencias del Trabajo, Psicología, aunque no de manera exclusiva, o sus equivalentes extranjeros, bien del Espacio Europeo de Educación Superior o de cualquier otro espacio, previa comprobación del nivel de formación equivalente para el acceso, de acuerdo con el Reglamento de estudios oficiales de máster de la Universidad de Murcia.

Por su parte, el art. 2 de la Normativa que regula los Estudios Universitarios Oficiales de Posgrado de la UPCT señala como función de los órganos responsables del programa la de "efectuar la admisión de los estudiantes conforme a los requisitos de admisión específicos y criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca la universidad". Además, de acuerdo con el art. 3.4 de la misma normativa, "en los centros, departamentos o institutos universitarios de investigación que figuren como órganos responsables del desarrollo de los programas de posgrado, podrá existir una comisión de programas de posgrado (que) podrá tener delgadas por el pleno las atribuciones que la legislación vigente atribuya a dicho órgano". En este último sentido, en la



Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Politécnica de Cartagena está prevista la constitución de una Comisión de Programas de Posgrado competente en materia de admisión y selección de alumnos, que aplicará los criterios de admisión, resolverá los casos dudosos, así como las solicitudes de convalidación o reconocimiento de materias, previa consulta, en su caso, a los Departamentos implicados.

De acuerdo con lo anterior, y en atención al carácter interuniversitario del máster en prevención de riesgos laborales, es la Comisión Coordinadora Interuniversitaria la encargada de gestionar la admisión de los estudiantes. Dicha Comisión establecerá la programación y los aspectos académicos del mismo, y dirigirá la organización, gestión, desarrollo y supervisión del programa, en los términos que se especifican en Convenio suscrito entre las Universidades participantes. En particular, y de conformidad con los requisitos de admisión específicos y los criterios de valoración de méritos que, en su caso, establezca las universidades, la Comisión Coordinadora Interuniversitaria elevará a las respectivas comisiones docentes de la Universidad de Murcia y de la Universidad Politécnica de Cartagena, las propuestas de admisión de alumnos.

La admisión de alumnos al Máster será estudiada por la Comisión Interuniversitaria de Docencia del Programa, siendo una de sus funciones el diseño y desarrollo del proceso de selección y admisión del alumnado del máster para su posterior aprobación por las comisiones de Planificación de las Enseñanzas (Universidad de Murcia) y de Programas de Posgrado (Universidad Politécnica de Cartagena).

En todo caso, el procedimiento de admisión se basará en los siguientes criterios:

1. La afinidad de los títulos y estudios previos con los contenidos del Máster (50%)
2. La valoración del currículum académico (40%)
3. Los méritos de especial relevancia o significación en relación con el Máster (10%)

Además, de su admisión la comisión valorará los complementos formativos que aparecen en el plan de estudios del título que han de cursar cada alumno/a para su nivelación en la especificidad de las asignaturas que componen el plan de estudios.

En el caso de tener solicitudes de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado de la Universidad de Murcia y su homólogo en la Universidad Politécnica de Cartagena, evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos que serán remitidos a la Comisión Coordinadora Interuniversitaria para su integración en el desarrollo del máster.

El proceso de prescripción y matrícula se efectuará en la secretaría de la Facultad de Ciencias del Trabajo en la Universidad de Murcia y en la de la Facultad de Ciencias de la Empresa en la Universidad Politécnica de Cartagena, en la forma, plazos y con los requisitos que se establezcan en las normas e instrucciones de admisión y matrícula para las enseñanzas de posgrado oficial del curso académico correspondiente aprobadas en cada una de dichas Universidades. Una vez publicada la lista de admitidos al programa, el alumno tendrá un periodo de reclamación en el caso de no haber sido admitido al mismo.



Tabla 1: Preinscripción y matrícula

Plazas ofertadas en la Titulación	20
Alumnos preinscritos en la Titulación	55
Alumnos preinscritos en primera opción en la Titulación	28
Alumnos matriculados en primera opción y 1er curso	15
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	15
Mujeres de nuevo ingreso	66,67%
Discapacitados de nuevo ingreso en 1º	0
Deportistas de Alto Nivel de nuevo ingreso en 1º	0
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación	2
Alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados en otros cursos (distintos del 1º curso)	0
Total alumnos no nacionales de nuevo ingreso matriculados	2
Alumnos de nuevo ingreso - no C.A.R.M.	0
Alumnos de nuevo ingreso matriculados en cursos distintos de 1º	0
Total alumnos de nuevo ingreso matriculados	15
Total matriculados en la Titulación	20
Nota media de acceso a la Titulación	7,05

Tabla 2: Evolución de la preinscripción y matrícula en el máster

PARÁMETROS	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
Nº alumnos de nueva matrícula	20	30	24	20	20	17	21	21	20	16	15
Nº mujeres matriculadas en %	40%	50%	47%	63,16%	65%	64,71%	66,67%	66,67%	40%	62,5 %	66,67 %
Nº quejas presentadas en el proceso de matrícula	3	4	6	0	1	1	0	0	0	0	0
Nº incidencias ocurridas por el transcurso del proceso	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Nº alumnos con baja de matrícula	0	2	3	0	0	0	0	0	2	0	0



Puede observarse que no se han cubierto las 20 plazas asignadas para la UMU. El número de mujeres matriculadas ha aumentado con respecto al año anterior, no se produjeron bajas de matrícula durante el periodo de matriculación.

En cuanto a las titulaciones de acceso hemos tenido estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, estudiantes del Grado en Enfermería, Ingenieros Químicos, Ingenieros en Edificación, Ingeniería en Obras Públicas, Ingeniería Civil, y Ciencias Ambientales

La tabla 3 muestra datos sobre la nota de acceso de los alumnos al máster, que en el curso 2018-2019 se sitúa en

Tabla 3: nota de acceso

PARÁMETRO	08/09	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19
Nota mínima de acceso	1.11	1.00	6.19	5.8	5.73	5.00	5.6	5.6	5.00	5.00	5,6
Nota media de acceso	1.49	1.43	6.93	7.12	6.51	6.76	7.03	7.16	7.06	7,8	7,05
Estudiantes con nota de acceso 5-6	7	9	1	1	4	4	2	1	2	2	1
Estudiantes con nota de acceso 6-8	13	19	18	6-7=8 7-8=5	6- 7=10 7-8= 6	6-7=6 7-8=6	6-7=6 7- 8=10	6- 7=11 7-8=3	6- 7=8 7- 8=9	6-7=5 7-8=8	6-7=6 7-8=7
Estudiantes con nota de acceso >8	0	0	2	3		1	2	6	1	1	1

A la vista de los datos se continúa con la línea que venía siendo habitual en este máster

Nota: Los datos que aparecen en este informe son los referidos a la Universidad de Murcia, ya que a fecha en la que se solicitan estos documentos la Universidad Politécnica de Cartagena no ha finalizado el análisis de los que corresponden a esta Universidad



**ANEXO 2: ANÁLISIS DEL PROCESO DE SATISFACCIÓN,
EXPECTATIVAS Y NECESIDADES (PA03):
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN CON EL PROCESO DE ACOGIDA
DEL ALUMNADO DE PRIMER CURSO
CURSO 2018-19**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo**Fecha: 11/07/19****Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos****A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos**

Esta encuesta ha sido cumplimentada por 97 alumnos (51,87% de los alumnos de nuevo ingreso en primer curso de esta titulación). Los datos descriptivos de los encuestados se muestran en la tabla 1:

Tabla 1: datos descriptivos de la muestra

Sexo	Forma de acceso	Momento preinscripción	Título primera opción
36,1% hombre	85,6% bachillerato	64,9% julio	77,3% sí
56,7% mujer	12,4% ciclo formativo	35,1% septiembre	22,7% no
7,2% no contesta	2,0% otros		

Las encuestas de satisfacción de los alumnos con el proceso de acogida ofrecen información relativa al proceso de selección, admisión y matriculación (tabla 2), así como del proceso de orientación (tabla 3) realizados en el comienzo de sus estudios. En dichas tablas se muestra la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems del cuestionario. La valoración se ha hecho sobre la siguiente escala: (1) Muy mal / totalmente en desacuerdo, (2) Mal / en desacuerdo, (3) Bien / de acuerdo y (4) Muy bien / totalmente de acuerdo.

Tabla 2. Selección, admisión y matriculación

	Media 17/18	Media 18/19
<i>La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el Grado dada por la Universidad de Murcia</i>	3,0	3.3
<i>La satisfacción con el proceso de selección y admisión al Grado</i>	3,3	3.4
<i>La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad</i>	3,3	3.4
<i>Información suministrada por la Secretaría de la Facultad</i>	3,0	3.2
<i>En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación</i>	3,3	3.4

Escala de 1 (Muy mal / totalmente en desacuerdo) a 4 (Muy bien / muy de acuerdo)

Tabla 3. Orientación al estudiante

	Media 17/18	Media 18/19
<i>El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público</i>	2,8	3.2



<i>La información proporcionada sobre el Plan de Estudios es adecuada.</i>	2,9	3.2
<i>La utilidad de las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la Universidad y de la Facultad) es adecuada</i>	2,9	3.1
<i>Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad</i>	2,8	3.1
<i>En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.</i>	3,0	3.2

Escala de 1 (Muy mal / totalmente en desacuerdo) a 4 (Muy bien / muy de acuerdo)

B) Análisis de los resultados

En todos los ítems del cuestionario la media supera el valor medio de 2, lo que permite señalar que el proceso de acogida ha sido desarrollado satisfactoriamente para los alumnos. Hay que destacar que todos los indicadores mejoran en valoración respecto al curso anterior.

Con relación al proceso de selección, admisión y matriculación, el valor más alto es 3.4 referido tanto para la satisfacción con el proceso de selección y admisión al Grado como para la atención y el trato recibido en la secretaría de la Facultad. Y el aspecto menos valorado, pero con una puntuación muy alta, 3,2 puntos sobre 4 puntos, hacen referencia a la información suministrada por la Secretaría de la Facultad. En general, la satisfacción con el proceso de selección, admisión y matriculación para el presente es muy alta (3,4 puntos) y superior a la del curso anterior.

En cuanto a los procesos de orientación al estudiante, todos los ítems reciben valoraciones muy similares. Unos reciben 3.1 sobre 4 puntos y otros 3.2. En general, los estudiantes están satisfechos con las acciones de orientación desarrolladas ya que reciben una puntuación de 3.2 puntos sobre 4 (dos décimas por encima de la obtenida en el curso anterior).

Finalmente, información adicional recogida en la encuesta permite afirmar que los alumnos valoran significativamente la rapidez en el proceso de matriculación, así como la información clara y precisa aportada en las Jornadas de Orientación Universitaria (JIU) y por el equipo decanal. Sin embargo, algunos estudiantes señalan que las JIU deberían ser algo más amenas y aportar aún más información.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Pese a los buenos resultados obtenidos, y con el fin de lograr mejorar en cursos próximos la satisfacción de los alumnos, se considera necesaria la realización de las siguientes acciones de mejora:

- Explicar el funcionamiento y uso del aula virtual en las JIU.
- Dar más información sobre los servicios que ofrece la Universidad de Murcia.
- Realizar una visita guiada al alumnado de primero por las instalaciones de la Facultad para que se familiaricen antes con los espacios disponibles.
- Hacer más atractiva y fácil de entender la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo y, en especial, la dedicada al Grado en Relaciones Laborales y Recursos



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Humanos.

M^a Isabel Barba Aragón

**Vicedecana de calidad e Infraestructuras
de la FCT**

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral

Alumnos por sexo:

Hombres: 5 (55,6%)

Mujeres: 4 (44,4%)

Asiste regularmente a clase:

Si: 9 (100%)

¿Está trabajando durante la realización del Máster?

Si: 3, (33,3%)

No: 6 (66,7 %)

NC: 0

¿Ha elegido este máster como primera opción?

Si: 8 (88,9%)

No: 1

A) Resumen descriptivo de los datos obtenidos.

Tabla1. Selección, admisión y matrícula	Media 17/18	Media 18/19
A. La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el máster dada por la Universidad de Murcia	3,2	3,2
B. El proceso de selección y admisión al máster es	3,4	3,4
C. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad	3,5	3,4
D. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad	3	3,1
E. En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación	3,3	3,5

Tabla 2. Orientación al estudiante	Media 17/18	Media 18/19
A El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público	3	3,6
B La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación	2,9	3,2
C Las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la universidad y de la facultad).	2,8	3
D Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad	2,7	3,4
E En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.	2,7	3,2



B) Análisis de los resultados:

Se han recibido 9 encuestas.

La fecha en que se realizó fue primera quincena de mayo 2018 (antes de un examen)

Sobre la selección y matrícula.

La valoración mayoritaria supera el valor 3.

Se mantienen similar valor al curso 2017/2018, aunque mejora 0,4 décimas en el curso actual:

la media fue de 3,28 y la actual 3,32

Sobre la orientación al Estudiante

La valoración supera el valor 3,2.

El valor es superior al curso 2017/2018, la media fue de 2,82 y la actual de 3,28.

La valoración en los dos apartados (selección, admisión y matrícula por un lado y de orientación al estudiante) puede considerarse satisfactoria. Si bien debe de insistirse en acciones de mejora y consolidación.

C) Acciones/Propuestas de mejora

A tenor de lo reseñado anteriormente, se ha comprobado que las acciones de mejora realizadas han tenido resultados positivos. No obstante, se considera conveniente reforzar la actividad de difusión del máster para los alumnos del último curso del grado de Relaciones Laborales y RR.HH., así como entre los del grado de Derecho, que este curso académico 2018/2019 ha mejorado el interés de estos alumnos en acceder al máster. Se potenciará su difusión entre los alumnos del Máster de la Abogacía y en los Colegios Profesionales.

Parece también oportuno potenciar las actividades de acogida y orientación. Se buscará fijar fechas de acogida e información para los alumnos no solamente en el ámbito universitario sino también en el profesional (visitas a los Colegios Profesionales, etc.). Si bien el problema principal sigue estando en que la matrícula mínima para impartir el curso no se cubre en la convocatoria de junio y hay que esperar a la de septiembre, lo que incide en las actividades negativamente en las actividades de acogida y mejora, que no se pueden programar con la suficiente antelación.

Murcia, 12/07/2019
La Coordinadora

Belén García Romero



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo

Fecha: 22/07/2019

Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

La encuesta ha sido cumplimentada por 27 de los 30 alumnos de primera matrícula que cursan este año el máster, lo que representa el 90,0 % de los alumnos

En las tablas 1 y 2 se muestra la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems del cuestionario sobre el proceso de selección, admisión y matriculación y acerca de la orientación recibida por el estudiante de las instituciones universitarias. La valoración se ha hecho sobre la siguiente escala: (1) Muy mal / totalmente en desacuerdo, (2) Mal / en desacuerdo, (3) Bien / de acuerdo y (4) Muy bien / totalmente de acuerdo.

Tabla1. Selección, admisión y matrícula.

	1	2	3	4	Media 18/19	17/18
A. La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el master dada por la Universidad de Murcia	1	7	6	13	3,2	3,4
B. La satisfacción con el proceso de selección y admisión al master	2	8	8	9	2,9	3,3
C. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad	0	4	10	13	3,3	3,5
D. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad	0	5	13	9	3,2	3,0
E. En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación	1	6	9	11	3,1	3,0

Tabla2. Orientación al estudiante

	1	2	3	4	Media 18/19	17/18
A El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público	0	6	8	13	3,3	3,3
B La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación	0	4	11	12	3,3	3,2
C La utilidad de las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la universidad y de la facultad).	3	5	9	8	2,9	3,3
D Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad	3	5	9	8	2,9	3,5
E En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.	1	6	10	9	3,0	3,3

B) Análisis de los resultados

Este es el cuarto año que se evalúa el nuevo título implementado en 2015. Los resultados son buenos, siendo el valor medio más bajo de 2,9 y el más alto de 3,3, sobre 4. Globalmente el resultado obtenido como media general es de 3,11 puntos sobre 4, mientras que el año anterior fue de 3,28.

En relación con la puntuación media, se observa que todas las cuestiones relativas al



proceso de selección, admisión y matrícula son las mejor valoradas y obtienen una valoración media global de 3,3 puntos. El valor más bajo ha sido el de La satisfacción con el proceso de selección y admisión al máster con 2,9 de media. Sin embargo, En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación ha obtenido 3,1 puntos. Llama la atención que en el primer ítem citado sobre el proceso de selección y admisión la respuesta media sea de 2,9 puntos, mientras que la valoración general sobre el mismo proceso sea de 3,1 puntos. Mientras que el valor más alto con 3,3 puntos lo ha obtenido el ítem La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad.

Mientras que las preguntas relacionadas con la orientación al estudiante reciben la puntuación media global más alta, con un 3,08 de media global, oscilando ésta entre 3,3 (La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programas de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación.) y de 2,9 puntos (Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad). La valoración en general es buena con valores medios altos.

Podemos concluir, que los resultados globales de la encuesta de este año en términos globales son mejores que los obtenidos en el curso anterior. Hay que continuar trabajando en esta línea.

En general, los alumnos tienen un grado aceptable de satisfacción con los procesos de selección, admisión y matriculación y la orientación recibida en el título.

C) Acciones/Propuestas de mejora

- Comunicar de forma más precisa al alumnado dónde está disponible la información relacionada con el plan de estudios del máster y dejar claro dónde se puede consultar. Indicar las referencias a la página web del máster, página de la Facultad de Ciencias del Trabajo y Aula Virtual.
- Concienciar al alumnado de la necesidad de consultar las guías docentes de las diferentes asignaturas del máster. En ellas se encuentran recogidos: programa de las asignaturas, competencias, metodología, etc.

Domingo A. Manzanares Martínez
**Coordinador del Máster en Dirección y
Gestión de Recursos Humanos**



ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA SATISFACCIÓN DE ALUMNOS CON EN EL PROCESO DE ACOGIDA CURSO 2018/19

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 12/07/2019
---	--------------------------

A) Resumen descriptivo de los resultados obtenidos

Esta encuesta ha sido cumplimentada por 12 de los 15 alumnos de primera matrícula que cursan este año el máster, lo que representa el 80 % de los alumnos y confiere una alta fiabilidad a los resultados de la encuesta.

En las tablas 1 y 2 se muestra la frecuencia de respuesta en cada uno de los ítems del cuestionario sobre el proceso de selección, admisión y matriculación y acerca de la orientación recibida por el estudiante de las instituciones universitarias. La valoración se ha hecho sobre la siguiente escala: (1) Muy mal / totalmente en desacuerdo, (2) Mal / en desacuerdo, (3) Bien / de acuerdo y (4) Muy bien / totalmente de acuerdo.

Tabla1. Selección, admisión y matrícula

	1	2	3	4	Media
A. La información previa (preinscripción, criterios de admisión, proceso de matriculación) sobre el master dada por la Universidad de Murcia	1	2	4	5	3,1
B. La satisfacción con el proceso de selección y admisión al master	1	0	3	8	3.5
C. La atención y trato recibido en la Secretaría de la Facultad	1	2	2	7	3.5
D. Información suministrada por la Secretaría de la Facultad	1	3	3	5	3
E. En general, estoy satisfecho con el proceso de selección, admisión y matriculación	1	1	3	7	3.3

Tabla2. Orientación al estudiante

	1	2	3	4	Media
A El perfil de ingreso (conocimientos y competencias que permiten afrontar adecuadamente los nuevos estudios) es claro y público	1	4	4	3	2.8
B La información proporcionada sobre el Plan de Estudios: programa de las asignaturas, competencias, metodología, criterios de evaluación, profesores responsables, salidas profesionales o de investigación	5	4	0	3	2.1
C La utilidad de las actividades de acogida y orientación (Jornada de Acogida, Información sobre los distintos Servicios de la universidad y de la facultad).	5	3	1	3	2.2
D Las actividades de acogida y orientación son interesantes y favorecen la integración en la Universidad	5	3	1	3	2.2
E En general, estoy satisfecho con las acciones que orientan al estudiante.	3	4	2	3	2.4

B) Análisis de los resultados

En todos los ítems del cuestionario la media se encuentra entre 2,1 y 3,5 lo que indica que hay que revisar algunos ítems para comprobar el motivo de que la media esté por debajo de 2,5 puntos. Hay que destacar que las medias más bajas se encuentran en el apartado de orientación al estudiante.

En general, los alumnos están satisfechos y valoran bien los procesos de selección, admisión y



matriculación. El proceso de satisfacción con el proceso de selección y admisión y la atención de trato recibido en secretaría

C) Acciones/Propuestas de mejora

Realizar curso cero y actividades de acogida y orientación en los temas de interés del alumnado

María Isabel Soler Sánchez
Coordinadora del Máster en PRL



**ANEXO 3: ANÁLISIS DEL PROCESO DE GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A
LA DOCENCIA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PA05)
CURSO 2017-18**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fecha:12/07/2019
--	-------------------------

PAS asignado al centro
IN05-PA05
11

curso	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Func.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI > 65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/ PDI
	IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05
2017-18	131	62	47,33	40	30,53	80	61,07	89,65	1,53	37,4	7,32
2016-17	117	52	44,44	37	31,62%	66	56,41	89,74	1,82	36,75	8,8
2015-16	101	48	47,52	33	32,67	60	59,41	87,65	0,99	39,6	10,06

A) Objetivos planteados para el curso

Mantener una proporción de PAS y de PDI a tiempo completo así como de PDI doctor que resulte adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos humanos.



B) Análisis de los resultados obtenidos

El personal de administración y servicios permanece constante a lo largo del tiempo y parece ser adecuado y suficiente para atender el correcto funcionamiento del Grado.

En el curso 17-18 se observa, de nuevo, un ligero aumento del porcentaje de PDI a tiempo completo asignado al grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y del PDI doctor. Sin embargo, se muestra una disminución en el porcentaje del PDI funcionario. Lo que pone de manifiesto una disminución de la estabilidad de la plantilla.

El ratio de alumnos por profesor disminuye otro año pasando a 7,32. De un aumento de 14 en términos absolutos en el PDI 10 corresponden a PDI a tiempo completo pero sólo 3 a funcionarios.

C) Acciones/Propuestas de mejora

A la vista de los resultados obtenidos, y dado que la situación de precariedad del PDI que imparte clases en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos no mejora de forma significativa a lo largo de los últimos cursos, se proponen las siguientes acciones de mejora:

- Revindicar ante el vicerrectorado de profesorado la necesidad de que aumente el porcentaje de profesorado a tiempo completo que imparte docencia en el grado, sobre todo en las categorías de personal funcionario.
- Solicitar a los departamentos de la Universidad de Murcia con docencia en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que traten de asignar la docencia de las asignaturas del grado a profesores a tiempo completo.

M^a Isabel Barba Aragón

Vicedecana de Calidad e Infraestructuras de la FCT



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral	Fecha:12/07/2019
---	-------------------------

PAS asignado al centro
IN05-PA05
11

curso M.U. EN ASESORÍA JURÍDICO LABORAL	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Fuc.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI >65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/ PDI
	IN01- PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06- PA05	IN07- PA05	IN08-PA05	IN09- PA05
2017/18	21	15	71,43	12	57,14	17	80,95	94,82	0	61,9	1,57
2016/17	18	15	83,33	12	66,67	16	88,89	98,44	0	77,22	1,72
2015/16	16	11	68,75	10	62,5	13	81,25	89,38	0	75	1,94

A) Objetivos planteados para el curso

El principal objetivo es mantener una proporción de PDI doctor y a tiempo completo, así como de PAS, adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Título.

El PAS asignado se ha mantenido y ha sido suficiente para las funciones que le corresponde.

En cuanto al PDI, el nº total se incrementa respecto al curso anterior, pasando de 18 a 21, si bien se reduce ligeramente el porcentaje de PDI funcionario, que pasa del 66,67 al 57,14. La misma situación sucede con el PDI doctor, que aumenta en términos absolutos (de 16 a 17) , pero se reduce de 88,89 a 80,95 del total. El valor de la estabilidad de la plantilla docente experimenta una ligera reducción,



pasando del 77,22 al 61,9. Y la relación de estudiante PDI también se ha rebajado de 1,94 a 1,72%.
Los valores son en general positivos.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Los datos indican que existe un equipo docente consolidado con una importante estabilidad y con una muy elevada presencia de doctores en el mismo.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Mantener los indicadores y las ratios, y la presencia de profesionales colaboradores por la importancia y relevancia de sus aportaciones.

Fdo. Belén García Romero
Coordinadora del Máster en Asesoría Jurídico
Laboral



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster U. en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Fecha:22/07/2019
--	-------------------------

PAS asignado al centro
IN05-PA05
11

curso M.U. EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	PDI Total	Nº PDI Tiempo completo	% PDI Tiempo completo	Nº PDI Func.	% PDI Func.	Nº PDI Doctor	% PDI Doctor	% PDI Doctor E.T.C.	% PDI >65 años	Estabilidad plantilla docente	Rel. Alumno/ PDI
	IN01- PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06- PA05	IN07- PA05	IN08-PA05	IN09- PA05
2014-15	30	21	70,00	15	50,00	23	76,67	96,74	0	56,67	1,37
2015-16	27	14	51,85	12	44,44	18	66,67	90,22	3,7	48,15	1,11
2016-17	30	16	53,33	12	40,00	22	73,33	89,73	0	46,67	1,43
2017-18	31	20	64,52	14	45,16	26	83,87	91,81	0	51,61	1,90

A) Objetivos planteados para el curso

El principal objetivo es mantener un proporción de PDI doctor y a tiempo completo, así como de PAS, adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Título.



obtenidos

En términos absolutos el número de docentes a tiempo completo ha aumentado hasta 20; ha aumentado el número de funcionarios hasta 14 y aumentando el número de doctores hasta 26. Esto conlleva oscilaciones pequeñas en porcentaje por el número global ligeramente mayor de docentes implicados. Los datos indican que existe un equipo docente consolidado y con una estabilidad que ha aumentado en relación al curso anterior. La mayor asignación docente de los departamentos a personal asociado (con perfil profesional y experiencia externa) explica estas variaciones identificadas en el curso. El aumento del número de docentes respecto al curso pasado mejora medio punto, respecto del curso anterior, la relación Estudiantes/PDI.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Mantener los indicadores y las ratios, consolidando en lo posible los docentes más estables, de mayor dedicación y cualificación. Sin perder de vista la necesaria contribución de profesionales colaboradores y sus aportaciones.

Fdo. Domingo A. Manzanares Martínez
Coordinador del Máster U. de Gestión y Dirección de Recursos Humanos



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo
Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales

Fecha: 12/07/2019

PAS asignado al centro	
IN05-PA05	
HOMBRES	7
MUJERES	4
TOTAL	11

DATOS DE LA											
PDI Total	PDI Tiempo completo	PDI Tiempo completo	PDI Funcionario	PDI Funciona. %	PDI Doctor	PDI Doctor %	PDI Doctor E.T.C. %	PDI mayor 65 años %	Estabilidad plantilla docente %	Relación Estudiantes/PDI	
IN01-PA05	IN02-PA05		IN03-PA05		IN04-PA05		IN06-PA05	IN07-PA05	IN08-PA05	IN09-PA05	
Mujeres	8	3	17,65	1	5,88	5	29,41	87,4	0	25	--
Hombres	9	7	41,18	3	17,65	7	41,18	100	22,22	55,56	--
TOTAL	17	10	58,82	4	23,53	12	70,59	94,75	11,76	41,18	2,29

A) Objetivos planteados para el curso

Mantener una proporción de PDI a tiempo completo así como de PDI doctor que resulte adecuada y suficiente para el funcionamiento y rendimiento previsto en el Máster.



obtenidos

Los datos han variado del curso 2016/17 al 2017/18, se ha mantenido el claustro y en caso de sustitución se ha hecho por la misma categoría académica, pero ha aumentado el número de doctores. Ha de destacarse el elevado número de doctores, lo que sin duda repercute en la calidad de la enseñanza; así como de profesores que realizan su actividad profesional principal en el sector de la PRL.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Seguir manteniendo una buena proporción de PDI a tiempo completo y de PDI doctor, e incluso elevar esta ratio

María Isabel Soler Sánchez

**Coordinadora del Máster en Prevención de Riesgos
Laborales**



**ANEXO 4: ANÁLISIS DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LOS
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (PA06)
CURSO 2017-18**

Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Fecha: 15/07/2019
--	--------------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
17-18	559	556	99,46
16-17	540	530	98,15
15-16	535	530	99,06
14-15	596	588	99,00
13-14	525	499	95,05
12-13	454	437	96,26

A) Objetivos planteados para el curso

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.

Mantener y mejorar las instalaciones a disposición del alumnado para la realización de trabajos en equipo.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2017/18 ha aumentado un 5% el número de títulos recomendados disponibles (IN02-PA06) al tiempo que ha aumentado algo menos el número de títulos recomendados (IN03-PA06) por lo que el porcentaje de bibliografía recomendada ha mejorado en unas décimas. El porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada (IN01-PA06) se acerca al 100%.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Se plantea poner en marcha 5 aulas de trabajo grupal, aprovechando 2 aulas existentes en la planta -3 y 3 de nueva construcción en la planta -1. Estas aulas de trabajo grupal tendrán cabida para 5-6 alumnos y se destinan a la realización de trabajos en grupo previa solitud del espacio a través de la aplicación “espacios” de la Universidad de Murcia.

--



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

**Vicedecana de Calidad e Infraestructuras
de la FCT**

Facultad de Ciencias del Trabajo

Campus Universitario de Espinardo, 30100 Murcia
T. 868 883 131 – F. 868 883 109 – <http://www.um.es/web/cctrabajo/>



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Asesoría Jurídico Laboral	Fecha:12/07/2019
---	-------------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
17-18	62	62	100,00

A) Objetivos planteados para el curso

Mantener el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada en proporciones cercanas al 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

El resultado ha sido óptimo.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Seguir en la línea llevada a cabo.

**Coordinadora del Máster en Asesoría
Jurídico Laboral**



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo	Fecha:22/07/2019
Titulación: Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos	

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos cuatro cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
12-13	124	110	88,71
13-14	115	105	91,30
14-15	109	96	88,00
15-16	154	143	92,86
16-17	190	184	96,84
17-18	200	191	95,50

A) Objetivos planteados para el curso

Seguir mejorando el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar proporciones cercanas al 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2017/18 se ha incrementado tanto el número de títulos recomendados como el número de títulos disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior. La ratio de este año de estas dos variables está en el 95,5%. Se han incrementado tanto el número de títulos recomendados como el número de títulos disponibles, lo que significa que se sigue haciendo un esfuerzo por estar al día de la bibliografía publicada sobre los distintos ámbitos de especialización del máster.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Continuar pidiendo a los docentes y la biblioteca su colaboración para localizar los recursos bibliográficos que falten, a fin de completar el máximo posible la disponibilidad de materiales que se requieren en el plan de estudios vigente del título.

Además, debemos señalar que los estudiantes disponen de unas instalaciones adecuadas para la consulta bibliográfica, tanto de modo presencial como on line. Sirva de ejemplo los siguientes datos de las instalaciones vinculadas y próximas a la Facultad de Ciencias del Trabajo. Puestos de lectura 568, con una superficie de 1946 m², 148 salas de trabajo y 49 terminales y portátiles para consulta digital.



Observaciones: El nuevo título del máster, plan 2015, código 319, se implantó en el curso 2015-16. Así los datos sobre recursos materiales y servicios desde el curso 15-16 se refieren al título nuevo. Con la finalidad de mantener una comparativa más amplia del ítem, se muestran los datos del título de máster anterior, plan 2009, código 203, referidos a los 2012-2015. Dicha comparativa muestra que los porcentajes de disponibilidad bibliográfica se han ido mejorando paulatinamente cada curso académico.

Domingo A. Manzanares Martínez
Coordinador del Máster en Dirección y
Gestión de Recursos Humanos



Centro: Facultad de Ciencias del Trabajo Titulación: Máster en Prevención de Riesgos Laborales	Fecha: 12/07/2019
---	-------------------

De acuerdo a la información proporcionada por el servicio de Biblioteca Universitaria, el valor para los indicadores relativos a la disponibilidad bibliográfica, para los últimos seis cursos académicos, es el siguiente:

Curso	Nº de títulos Recomendados (IN03-PA06)	Nº de títulos Recomendados Disponibles en el servicio de Bibliotecas asociados al PF (IN02-PA06)	Disponibilidad de la bibliografía recomendada (%) (IN01-PA06)
17-18	54	49	90,74%
16-17	102	90	88,24
15-16	91	64	70.33
14-15	86	50	58
13-14	88	54	61.36
12-13	92	56	60.87

En concreto, las instalaciones, equipamientos y colecciones se resumen en la siguiente figura Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información de la Biblioteca/CRAI

Puestos de lectura	Superficie	Salas de trabajo en grupo (n de puestos)	Terminales y portátiles (consulta de Catálogo y Biblioteca Digital)
568	1946 m ²	148	49

Colecciones (publicaciones impresas y electrónicas)

Publicaciones impresas	
Monografías (nº total de ejemplares)	68.365
Monografías (nº de ejemplares adquiridos año en curso)	2.079
Revistas impresas (nº total de títulos)	1.241
Revistas impresas (nº total de títulos ingresado en el curso)	256



Publicaciones impresas	
Publicaciones electrónicas (año en curso)	
Monografías	143.248
Publicaciones periódicas	130.113
Bases de datos	95
Otros recursos electrónicos	76.717

Formación de usuarios de la Biblioteca o CRAI

Nº cursos formación usuarios	-
Nº asistentes a cursos de formación	-

Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información de la Biblioteca/CRAI

Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	49
Número de títulos recomendados	54

A) Objetivos planteados para el curso

Aumentar el porcentaje de disponibilidad de la bibliografía recomendada hasta alcanzar el 100% de la misma.

B) Análisis de los resultados obtenidos

Durante el curso 2017/18 se ha reducido el número disponibles en la biblioteca con respecto al curso anterior, así como las fuentes de información. En general, ha habido una reducción en algunos apartados y en otros un aumento.

C) Acciones/Propuestas de mejora

Analizar el motivo de aumento en algunos puntos y la reducción en otros, para poder tomar con datos motivados de manera cualitativa y poder tomar medidas.

María Isabel Soler Sánchez
Coordinadora del Máster en Prevención de
Riesgos Laborales



ANEXO 5: ANÁLISIS DEL PROCESO DE POLÍTICA Y OBJETIVOS GENERALES DE CALIDAD DEL CENTRO (PE01)

POLÍTICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

La Facultad de Ciencias del Trabajo considera que la consolidación de una cultura de calidad en el ámbito universitario es un factor estratégico para conseguir que sus estudiantes adquieran competencias útiles y que sus egresados sean reconocidos como un recurso valioso tanto por los empleadores como por la sociedad en general.

Para ello, el equipo decanal de la Facultad de Ciencias del Trabajo adquiere el compromiso de garantizar la calidad del Centro, basando sus actuaciones en el análisis de las necesidades y expectativas de todos sus grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, egresados y empleadores). Al fin de satisfacerlas se compromete también a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo.

Nuestra política de calidad persigue los siguientes objetivos generales:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia.
- Garantizar una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.
- Capacitar profesionales que contribuyan a la mejora de las relaciones laborales en el entorno socio económico del Centro.
- Facilitar a nuestro PAS y PDI, la adquisición de la formación necesaria para realizar sus respectivas actividades, y facilitar los recursos necesarios, según las disponibilidades, para que puedan desarrollar la misma a satisfacción.
- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua.
- Orientar continuamente la dirección y la gestión de la Facultad a los objetivos de docencia e investigación.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todos los grupos de interés y que se encuentra a disposición de todos ellos.
- Garantizar que el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Universidad de Murcia es efectivo y que se controla y revisa de forma periódica en la Facultad.
- Elaborar y realizar el seguimiento de los objetivos anuales derivados de los resultados de los indicadores obtenidos en años anteriores.